



EFICIENCIA DEL ESTADO





EFICIENCIA DEL ESTADO

Introducción

1

Grandes éxitos

2

La gran deuda: cambio del enfoque de
intervención del Estado a gestión de riesgos

3

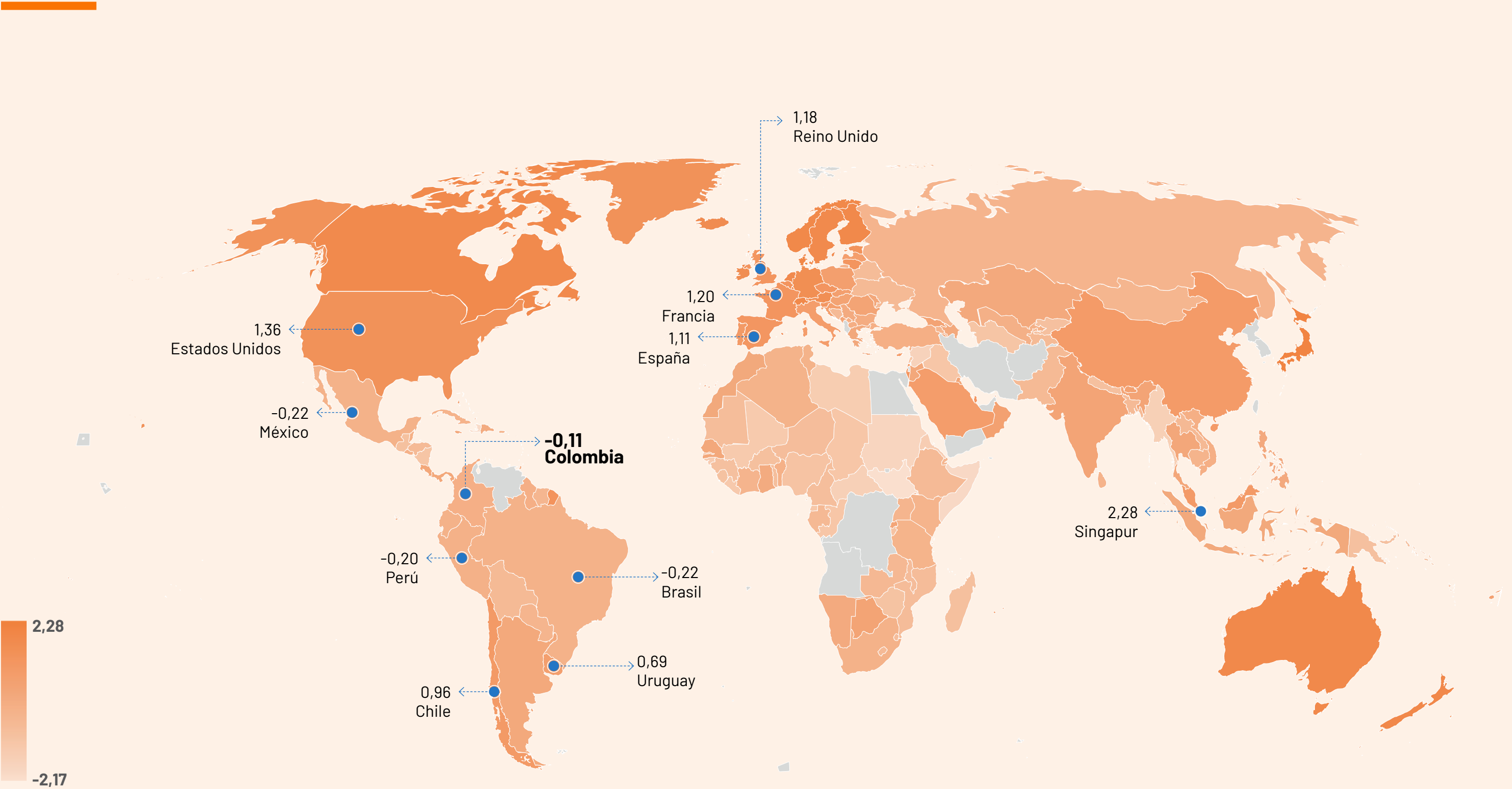
¿Qué urge?

4

Referencias

5

EFFECTIVIDAD DEL GOBIERNO



Fuente: Worldwide Governance Indicators (2025).



Perfil de Colombia

Tema	Indicador	Valor en Colombia	Ranking en América Latina	Mejor país en América Latina (valor)	Promedio OCDE	Fuente	Descripción
Confianza en el Gobierno	Confianza en el Gobierno nacional	30 %	10 de 14	Costa Rica (60 %)	47,5 %	OCDE (2024)	Se refiere a la proporción de encuestados que respondieron "sí" a la pregunta "¿Tiene usted confianza en su Gobierno nacional?".
	Confianza alta y moderadamente alta en el Gobierno local	33,9 %	5 de 9	México (48,4 %)	45 %	OCDE (2025)	La proporción con confianza alta o moderadamente alta corresponde a aquellos que seleccionan una respuesta de 6 a 10 en la escala de respuesta de 0 a 10 a la pregunta "¿Cuánto confía usted en...?".
	Confianza alta y moderadamente alta en servidores públicos	27,1 %	5 de 9	México (55,1 %)	45,4 %	OCDE (2025)	
Política regulatoria	Evaluación ex post de leyes primarias (de 0 a 4)	0,6	3 de 4	México (1,5)	1,3	OCDE (2025)	Se refiere al análisis sistemático y objetivo que se realiza después de la implementación de una ley para determinar si esta ha logrado los objetivos previstos y si ha tenido los efectos deseados, tanto esperados como no esperados.
	Evaluación ex post de regulaciones subordinadas (de 0 a 4)	1,1	3 de 4	México (2,6)	1,4	OCDE (2025)	
	Calidad de la regulación (de -2,5 a 2,5)	0,01	5 de 17	Chile (0,8)	1,1	Worldwide Governance Indicators (2024)	Evalúa la percepción de la capacidad del Gobierno para formular e implementar políticas y regulaciones efectivas.
	Indicador de carga regulatoria (de 1 a 7)	3,7	2 de 16	Uruguay (4,2)	3,9	WEF (2024)	Mide cuán gravosa o compleja es la regulación para las empresas, según la percepción del sector privado.
Gobierno digital, abierto y transparencia	Índice de percepción de la corrupción (de 0 a 100)	37	4 de 17	Uruguay (73)	64,7	Transparency International (2025)	Refleja la percepción del nivel de corrupción en el sector público según expertos y empresarios.
	Índice de transparencia del presupuesto (de 0 a 100)	49,8	9 de 15	Brasil (82,9)	67,2	International Budget Partnership (2023-2025)	Refleja el grado de disponibilidad pública de información clave sobre el presupuesto gubernamental.
	Gobierno digital (de 0 a 1)	0,8	9 de 17	Uruguay (0,9)	0,9	ONU (2024)	Índice que mide el desarrollo y la disponibilidad de servicios gubernamentales digitales, infraestructura digital y políticas de gobierno electrónico.



1

Introducción

En los últimos 20 años, Colombia ha avanzado en la construcción de herramientas para contar con mayor eficiencia en el Estado. Por ejemplo, la creación de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) ha significado contar con información más precisa y centralizada sobre las compras de entidades públicas, además de haber permitido ahorros considerables al Gobierno nacional y a los Gobiernos territoriales. En lo referente a política regulatoria, el CONPES 3816 de 2014 definió los lineamientos para adoptar mejores prácticas, lo que ha permitido avanzar en materia de consulta pública para contar con retroalimentación de ciudadanos y empresas en la emisión de normas.

A pesar de contar con más herramientas digitales y regulatorias, gran parte de la acción estatal continúa concentrada en controles preventivos, trámites y requisitos *ex ante* en lugar de esquemas de supervisión basados en gestión de riesgos, análisis de datos y evaluación de resultados. Lograr un Estado más eficiente requiere avanzar hacia un modelo de gestión pública más orientado a resultados, apoyado en estrategias de revisión regulatoria e

incorporación de herramientas de inteligencia artificial (IA) para mejorar la capacidad operativa y analítica del Estado.

Este capítulo se organiza en tres secciones. En primer lugar, se presentan tres grandes avances en materia de eficiencia estatal en Colombia: la adopción de una estructura de política de mejora regulatoria, el fortalecimiento de las capacidades de gobierno digital y la modernización de la contratación pública mediante plataformas transaccionales y mecanismos de transparencia. En segundo lugar, se aborda uno de los principales desafíos estructurales del funcionamiento del Estado, relacionado con la necesidad de transitar desde un modelo de intervención basado en controles preventivos hacia un enfoque de gestión de riesgos. Finalmente, se plantean tres prioridades estratégicas para el próximo Gobierno (2026-2030), orientadas a avanzar en cambios normativos identificados en el marco de la iniciativa Colombia Progresando 2030 (liderada por el Consejo Privado de Competitividad [CPC] en conjunto con cinco centros de pensamiento), incorporar herramientas de IA en el sector público y optimizar el tamaño y las capacidades del Estado.



2 Grandes éxitos

Éxito 1. Adopción de estructura de política de mejora regulatoria

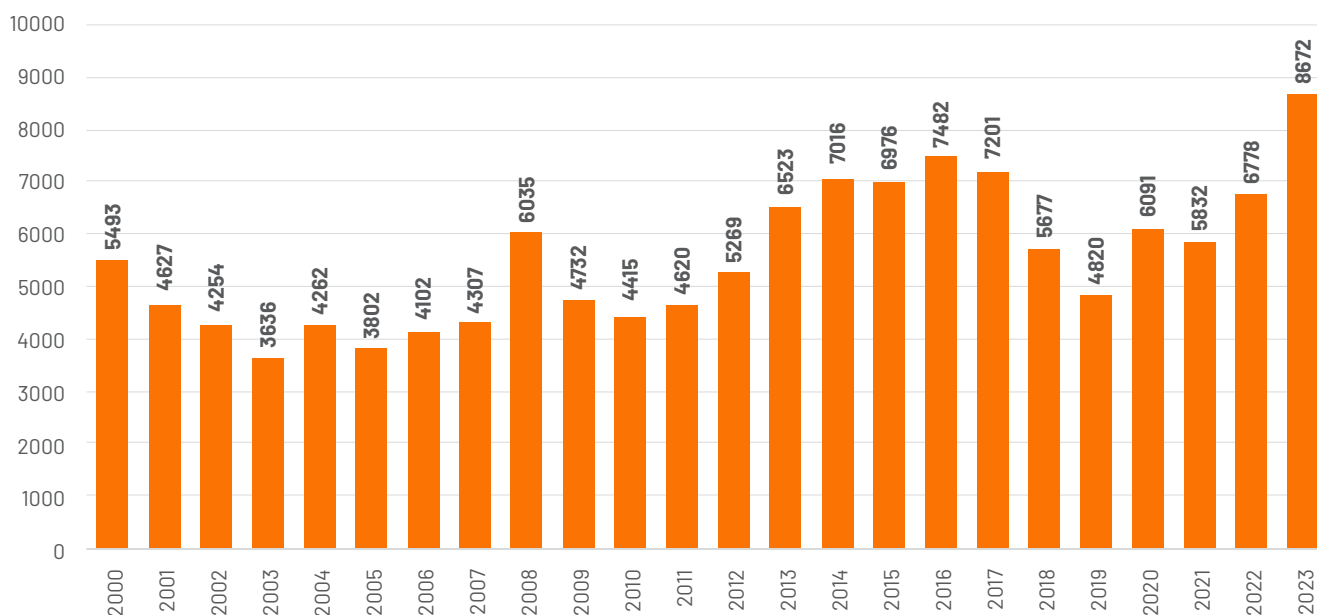
Uno de los principales avances de política pública en asuntos relacionados con el funcionamiento del Estado durante los últimos años ha sido la adopción de una estructura institucional de mejora regulatoria que introdujo mecanismos y lineamientos dirigidos a mejorar la forma en que el Estado diseña, consulta y evalúa sus normas. En este proceso se destacan hitos como la creación de la plataforma Sucop (Sistema Único de Consulta Pública), la exigencia de periodos mínimos de consulta pública para decretos con firma presidencial y la reglamentación del análisis de impacto normativo (AIN), que han incorporado principios de transparencia, participación y análisis basado en evidencia dentro del proceso regulatorio. La literatura sobre mejora regulatoria destaca estos elementos como componentes centrales de los sistemas modernos de gobernanza regulatoria (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2012).

Por ejemplo, los mecanismos de consulta pública permiten mejorar la información disponible para el regulador, identificar

impactos no previstos y reducir riesgos de captura regulatoria. Además de ampliar el acceso a la información, estos instrumentos aumentan la previsibilidad del proceso normativo, un factor asociado con mayor estabilidad regulatoria y menores costos de implementación para ciudadanos, empresas y entidades públicas. También mejoran el cumplimiento de las normas al aumentar la percepción de imparcialidad y transparencia del proceso regulatorio (OCDE, 2019).

Por su parte, el AIN es una herramienta orientada a mejorar la calidad de las normas mediante la evaluación sistemática de sus efectos económicos, sociales e institucionales antes de su expedición. Su objetivo principal es fortalecer la toma de decisiones públicas a partir de evidencia, permitiendo identificar si una intervención regulatoria es necesaria, cuáles son sus alternativas y cuáles pueden ser sus costos y beneficios esperados. Este ejercicio resulta especialmente relevante en contextos caracterizados por alta complejidad regulatoria y acumulación normativa, como el colombiano.

Gráfica 1. Normas emitidas (circulares, decretos, leyes y resoluciones). Colombia, 2000-2023



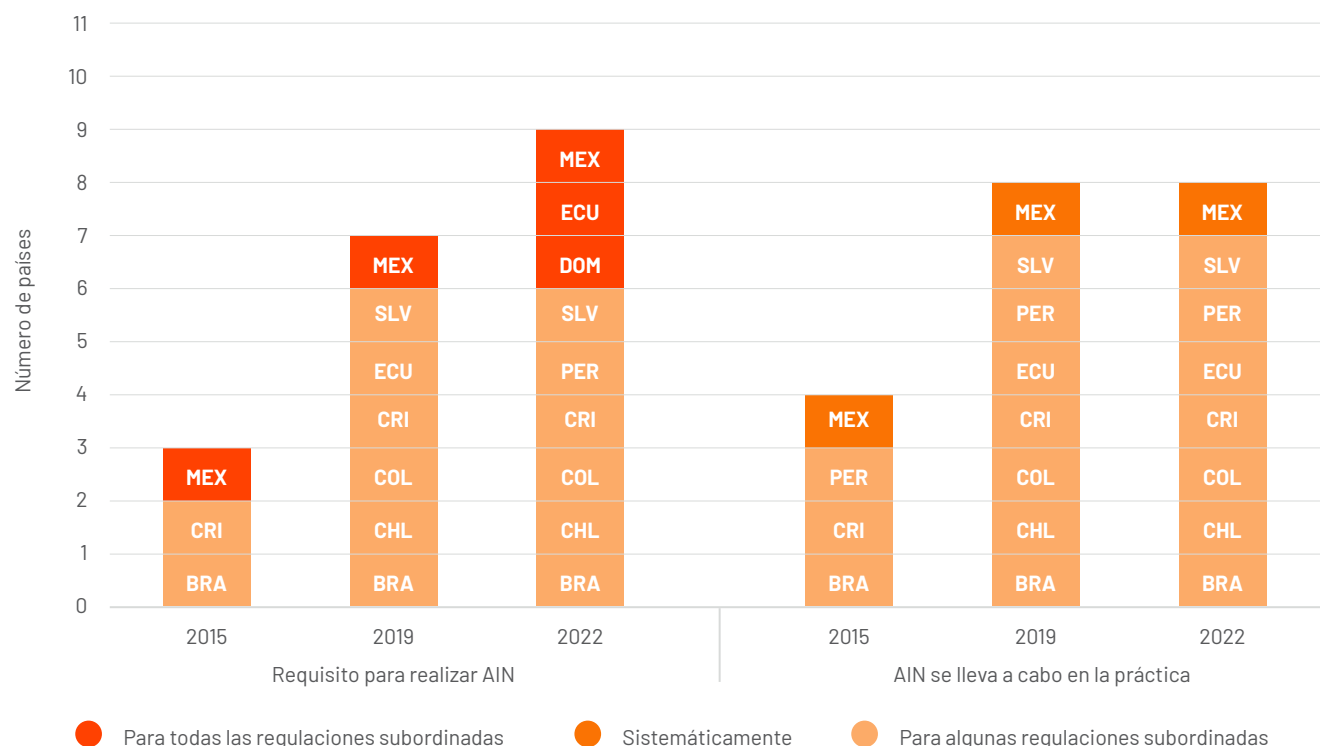
Fuente: Observatorio de Mejora Normativa, Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2026).



Los lineamientos sobre AIN fueron materializados en el documento CONPES 3816, “Mejora normativa: Análisis de impacto”, que definió cinco líneas de acción orientadas a: (1) consolidar la política de mejora regulatoria; (2) fortalecer capacidades institucionales para su implementación; (3) incorporar herra-

mientas de AIN; (4) desarrollar lineamientos y guías técnicas; y (5) promover mecanismos de administración y racionalización del inventario normativo. La Gráfica 2 muestra el estado de adopción del AIN de acuerdo a las regulaciones para las cuales aplica en Colombia y en diferentes países de América Latina.

Gráfica 2. Adopción de AIN. Colombia y países de América Latina, 2015, 2019 y 2022



Fuente: OCDE (2024).

Aunque las acciones previstas fueron ejecutadas hasta 2019, la implementación se concentró principalmente en el desarrollo del AIN y en estrategias de simplificación normativa, sin con-

solidar plenamente un enfoque integral que cubriera todas las etapas del ciclo regulatorio, desde la formulación hasta la evaluación ex post.

Éxito 2. Mayor capacidad de servicio digital en el Gobierno

Desde 2010 Colombia ha avanzado en la implementación de estrategias de gobierno digital orientadas a mejorar la disponibilidad de información y servicios en línea para los ciudadanos. Durante este periodo también se han fortalecido las capacidades digitales del Estado mediante el desarrollo de plataformas transaccionales y estrategias de transformación digital. Así, la implementación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) permitió mejorar la transparencia y la trazabilidad de las compras y las contrataciones estatales (ver éxito 3 a continua-

ción en este documento), mientras que la adopción de políticas sobre big data e IA, a través de los documentos CONPES 3920 y 3975, amplió el enfoque de gobierno digital hacia el uso estratégico de datos y nuevas tecnologías para la gestión pública.

Además de los hitos anteriores, más recientemente Colombia ha venido desarrollando los servicios ciudadanos digitales (SCD), que han buscado migrar de un modelo basado en la digitalización de trámites hacia una estrategia de integración de servicios e información que aborde la fragmentación insti-



tucional y duplicidad de procesos entre entidades que ha caracterizado el panorama colombiano. Uno de los componentes centrales de los SCD es la interoperabilidad, que busca reducir la solicitud repetida de documentos y datos a los ciudadanos, mejorar la trazabilidad de los procesos administrativos y facilitar la prestación de servicios integrados.

Otro componente relevante es la autenticación digital, que permite validar de manera segura la identidad de los usuarios. Este modelo resulta fundamental para avanzar hacia servicios públicos completamente digitales y fortalecer la confianza de ciudadanos y empresas en las plataformas estatales.

El último componente de los SCD es la Carpeta Ciudadana Digital, que constituye un espacio único de acceso a información, certificados, historial de trámites y documentos oficiales en el portal Gov.co. El objetivo último es consolidar una plataforma única de interacción entre ciudadanos y el Estado.

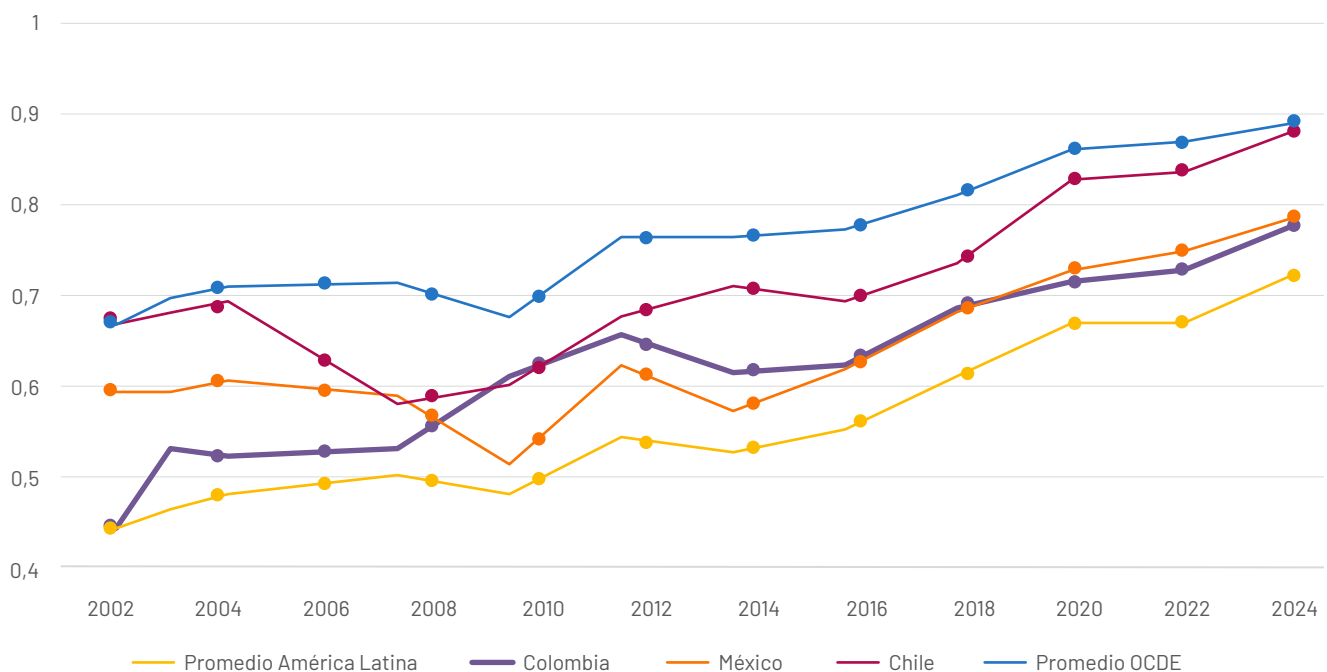
En conjunto, estas iniciativas apuntan a consolidar una transformación gradual de la política de gobierno digital en Colombia: desde un enfoque centrado en digitalizar procedimientos aislados hacia un modelo que busca integrar entidades, compartir información y simplificar la interacción entre ciudadanos y Estado. Estos avances se han reflejado en una mejora continua del puntaje del país en indicadores como el índice de

gobierno digital, que evalúa seis categorías:

- *Diseño digital*: aprovechamiento de tecnologías digitales para repensar y rediseñar los procesos públicos, simplificar procedimientos y canales de comunicación
- *Sector público basado en datos*: valoración de datos como un activo estratégico, un aspecto que incluye mecanismos de gobernanza y acceso para mejorar la toma de decisiones
- *Gobierno como plataforma*: implementación de plataformas y estándares.
- *Gobierno abierto*: disponibilidad de datos del Gobierno hacia el público.
- *Orientación al usuario*: configuración de los procesos y servicios del Gobierno, otorgando un papel central a las necesidades de las personas.
- *Proactividad*: anticipación de las necesidades de las personas.

Colombia ha logrado ubicarse de manera consistente por encima del promedio de América Latina desde 2002, alcanzando en la más reciente medición un puntaje de 0,78 sobre 1. Ahora bien, a pesar de su posicionamiento favorable frente a países referentes de la región como México y Brasil, aún hay una brecha considerable con respecto al promedio de países de la OCDE.

Gráfica 3. Índice de gobierno digital. Colombia y países de referencia, 2002-2024



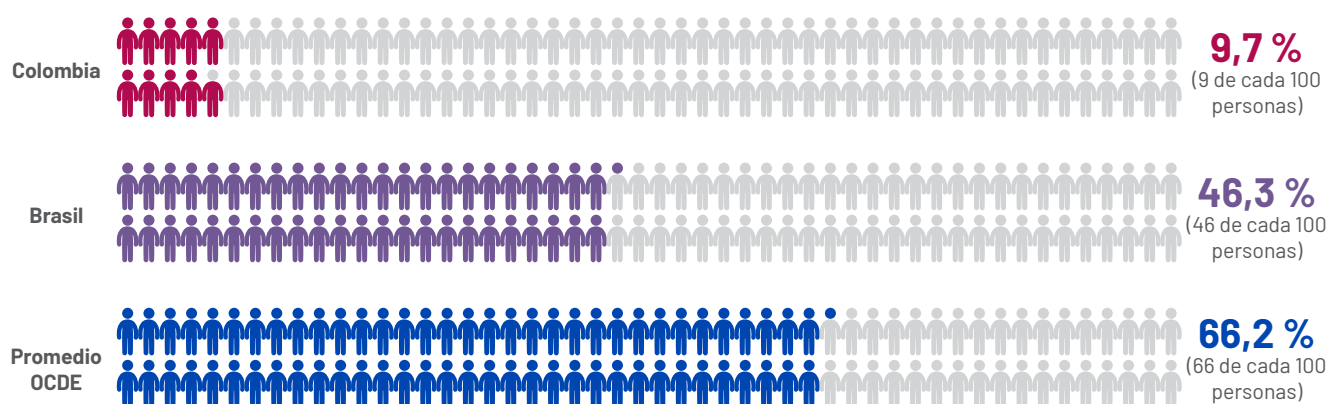
Fuente: Naciones Unidas (2024).



La OCDE ha señalado que las entidades públicas en Colombia han avanzado de manera satisfactoria en su preparación para el gobierno digital, pero recomienda desarrollar mecanismos para articularlas de manera que se generen servicios de valor para los ciudadanos. Si bien se han establecido los modelos institucionales requeridos, “existe todavía una brecha para ampliar el impacto y alcance del gobierno digital más allá de los esfuerzos en gobierno electrónico”, lo cual enfatiza la necesidad

de continuar estos avances para consolidar un Gobierno impulsado por datos y orientado hacia los usuarios (OCDE, 2020). Estos desafíos se evidencian por ejemplo en la interacción entre el Estado y los usuarios: de acuerdo con la OCDE (2026), en 2024 el 9,7 % de las personas usó internet para interactuar con autoridades públicas, en contraste con el 46,3 % en Brasil y el 66,2 % en promedio en los países de la OCDE.

Gráfica 4. Porcentaje de personas que usó internet para interactuar con autoridades públicas. Colombia y países de referencia, 2024



Cada figura
representa el 1 %
de la población

Colombia está **56,5** puntos porcentuales por debajo
del promedio de la OCDE

Fuente: Going Digital Toolkit.

Estas cifras son evidencia de la persistencia de desafíos para consolidar un modelo más integrado y centrado en el ciudadano, especialmente en materia de interoperabilidad entre enti-

dades, aprovechamiento de datos y articulación institucional que permita transformar la información disponible en servicios públicos más eficientes y oportunos.



Éxito 3. Política de *procurement*

Otra dimensión en la que Colombia ha avanzado en la construcción de herramientas para contar con mayor eficiencia en el Estado ha estado relacionada con el proceso de compra pública. La creación de Colombia Compra Eficiente y el despliegue del Secop han permitido contar con información más precisa y centralizada sobre las compras públicas de entidades públicas, además de un ahorro considerable para los Gobiernos nacional y territoriales.

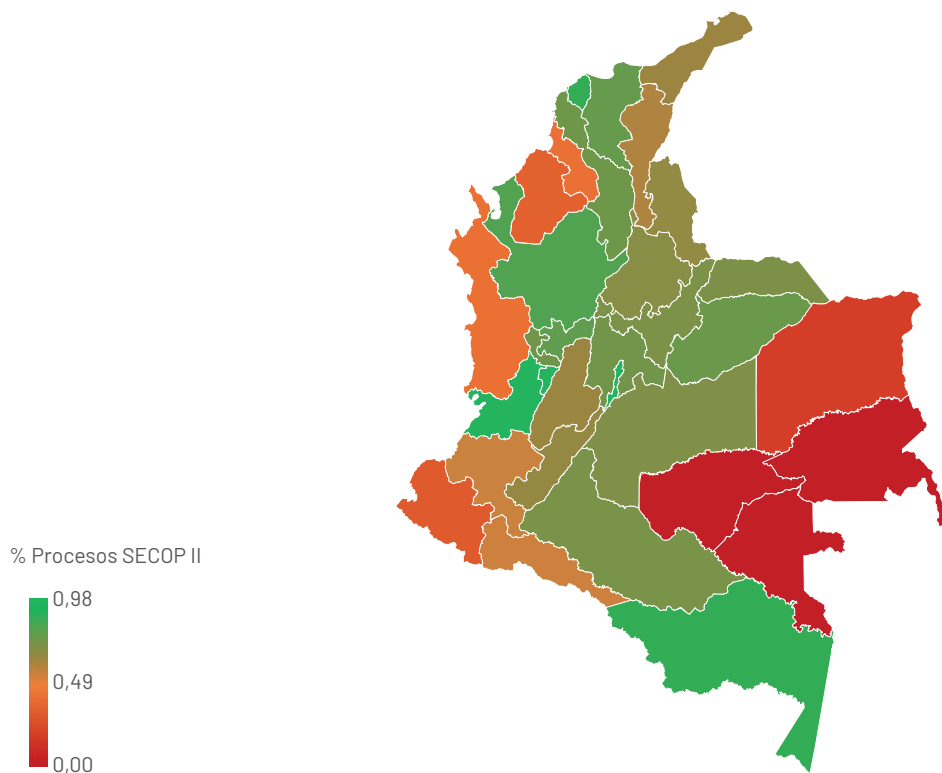
El Secop, como instrumento que centraliza y gestiona la compra pública en el país, cuenta con dos versiones: mientras que el Secop I es un sistema de publicación de los procesos, el Secop II permite presentar y monitorear completamente en línea las observaciones y las ofertas, incentivando la pluralidad, la transparencia y la competencia en los procesos de contrata-

ción. Además, como complemento, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las entidades pueden hacer compras a partir de los instrumentos de agregación de demanda (por ejemplo, los acuerdos marco de precios).

Sin embargo, la implementación del Secop II sigue presentando rezagos considerables a nivel regional, como se observa en la Gráfica 5. En 8 de los 32 departamentos menos del 50 % de los procesos se registraron en el Secop II, pero en departamentos como Guainía, Guaviare y Vaupés este porcentaje es de menos del 1%. Además de lograr la implementación del Secop II, es clave desarrollar las capacidades para que los encargados de la compra pública local puedan adoptarlo en su totalidad.

Gráfica 5. Porcentaje de procesos en el Secop II por departamento. Colombia, 2025

i En 8 de los 32 departamentos del país menos del 50 % de los procesos de compra pública se gestionan a través del Secop II.



Fuente: Cálculos CPC con información de Colombia Compra Eficiente (2025).



3 La gran deuda: cambio del enfoque de intervención del Estado a gestión de riesgos

A pesar de los logros de política pública abordados, Colombia enfrenta retos importantes en materia de funcionamiento del Estado. La respuesta estatal frente a problemas de la sociedad ha estado determinada sobre todo por la expedición de nuevas regulaciones como principal instrumento de acción. Esta lógica, sin embargo, ha consolidado un panorama de exceso regulatorio caracterizado por acumulación normativa, superposición de competencias y elevadas cargas administrativas sobre ciudadanos y empresas: en 2023 se emitieron 8.672 normas (circulars, decretos, leyes y resoluciones), lo que equivale a 23,7 cada día.

Esta situación es el resultado de un modelo que se concentra en el control preventivo y la verificación de requisitos antes del inicio de actividades a través de licencias, permisos, habilitaciones, conceptos previos y certificaciones. Así, actividades de bajo riesgo enfrentan cargas regulatorias similares a las de alto riesgo, lo que genera ineficiencias regulatorias y asignación subóptima de recursos públicos. La OCDE (2018) señala que los sistemas más efectivos de *enforcement* priorizan la reducción de riesgos reales y no los controles administrativos extendidos y plantea la conveniencia de que las actividades de inspección sean proporcionales y basadas en riesgo.

Algunos países han avanzado en migrar hacia enfoques de gestión de riesgos. En el Reino Unido, por ejemplo, el modelo de *risk-based regulation* impulsado por la *Better Regulation Executive* transformó la lógica de supervisión pública al exigir que agencias regulatorias priorizaran intervenciones según la probabilidad e impacto del daño potencial, reduciendo inspecciones rutinarias sobre actores de bajo riesgo y concentrando capacidades estatales en sectores críticos. De manera similar, los Países Bajos desarrollaron modelos de supervisión basados en análisis de riesgo en los cuales la intervención estatal depende del perfil de riesgo y del historial de cumplimiento del regulado, incorporando herramientas de análisis predictivos.

La evidencia internacional muestra que la gestión de riesgos implica un Estado con mayor capacidad analítica, mejores sistemas de información y mayor sofisticación institucional para distinguir entre riesgos altos y bajos, intervenir de manera proporcional y evaluar resultados de política pública. Un primer paso para avanzar hacia un cambio de enfoque de intervención del Estado es implementar revisiones *ex post* de normas con

carácter obligatorio. Por ejemplo, las llamadas *sunset clauses* establecen que las regulaciones expiren automáticamente luego de haber estado vigentes por un determinado tiempo a menos que se demuestre su vigencia y efectividad.

Además del cambio hacia un modelo de gestión basado en riesgos, Colombia enfrenta otro desafío estructural: transformar los avances institucionales y normativos en mejoras efectivas y perceptibles para ciudadanos y empresas. Durante las últimas dos décadas el país ha construido arquitecturas de política pública relativamente sofisticadas en áreas como mejora regulatoria, gobierno digital y contratación pública. Sin embargo, los resultados muestran que buena parte de estos esfuerzos continúan concentrados en lineamientos, plataformas y procedimientos formales que no necesariamente se traducen en una mejor relación entre el Estado y la ciudadanía.

En política regulatoria, por ejemplo, Colombia avanzó en la implementación de instrumentos asociados con mejores prácticas internacionales como los procesos de consulta pública, el AIN y algunos ejercicios de racionalización normativa. No obstante, el entorno regulatorio continúa caracterizado por alta complejidad, proliferación normativa y cargas administrativas elevadas, lo que se evidencia en el ya señalado dato de 23,7 normas emitidas cada día (leyes, decretos, resoluciones y circulars). En otras palabras, la política de mejora normativa existe formalmente, pero aún no ha logrado modificar de manera sustancial la complejidad regulatoria ni reducir los costos de interacción con el Estado.

Asimismo, en materia de gobierno digital, Colombia ha desarrollado una estructura institucional en torno a la transformación tecnológica, la interoperabilidad y los servicios ciudadanos digitales. El país ha mejorado sostenidamente en indicadores internacionales de este ámbito y ha implementado instrumentos relevantes como Gov.co, la autenticación digital y la Carpeta Ciudadana Digital. Sin embargo, como se observó en la Gráfica 4, los indicadores de uso efectivo y relacionamiento ciudadano muestran resultados considerablemente más débiles. Esto sugiere que el desafío principal no consiste tan solo en digitalizar procesos o construir plataformas, sino en lograr que las herramientas en efecto simplifiquen la experiencia del ciudadano, reduzcan tiempos y eliminen fricciones en la interacción con el Estado.



Por su parte, en lo correspondiente a contratación pública, la creación de Colombia Compra Eficiente, el despliegue del Secop y el fortalecimiento de mecanismos de agregación de demanda representaron avances importantes en transparencia y disponibilidad de información. Sin embargo, persisten problemas estructurales relacionados con competencia limitada, baja capacidad institucional territorial y debilidades en calidad y eficiencia del gasto público.

La modernización del Estado no puede evaluarse únicamente por la creación de plataformas, normas o nuevas estructuras institucionales, sino que debe trasladarse a la generación de resultados concretos en términos de calidad regulatoria, facilidad de interacción con el Estado, reducción de costos de transacción, mejores servicios y mayor confian-

za ciudadana. Cuando los avances se concentran principalmente en el plano formal e institucional pero no modifican de manera significativa la experiencia de ciudadanos y empresas, se produce una brecha entre capacidad estatal formal y efectividad estatal real.

Por lo anterior, uno de los principales retos para el próximo ciclo de reformas consiste en migrar desde un enfoque centrado en la construcción de instrumentos hacia uno orientado a resultados verificables sobre la experiencia ciudadana. Esto implica incorporar métricas de impacto, seguimiento al uso efectivo de las herramientas desarrolladas y mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados sobre calidad de servicios, tiempos de respuesta, competencia y confianza en las instituciones públicas.



4 ¿Qué urge?

Prioridad 1: dar trámite a los proyectos normativos derivados de la iniciativa Colombia Progres 2630

La experiencia internacional muestra que los sistemas regulatorios más eficientes no se limitan a producir nuevas normas, sino que incorporan ciclos permanentes de evaluación, simplificación y eliminación de requisitos obsoletos o desproporcionados. La OCDE ha mostrado que los procesos de revisión regulatoria periódica son un componente central de la calidad regulatoria moderna, especialmente cuando se articulan con mecanismos de evaluación *ex post* y análisis de impacto regulatorio.

La iniciativa Colombia Progres 2630, desarrollada por el CPC junto con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), el Centro Regional de Estudios de Energía (CREE), la Fundación para el Estado de Derecho y Así Vamos en Salud, buscó formular propuestas concretas de simplificación, depuración y modernización normativa con enfoque de productividad, competitividad y fortalecimiento institucional. Así, esta iniciativa desarrolló un ejercicio de identificación de oportuni-

dades de modificación normativa en múltiples sectores, a partir de diagnósticos técnicos sobre barreras regulatorias, ineficiencias institucionales y restricciones operativas que afectan la productividad y la competitividad.

Como resultado de su trabajo, Colombia Progres 2630 elaboró un conjunto específico de proyectos de ley, decretos y propuestas de ajuste regulatorio orientados a simplificar procedimientos, reducir cargas administrativas, eliminar duplicidades y mejorar la coordinación institucional. La relevancia de este ejercicio radica en que las propuestas formuladas no corresponden a recomendaciones generales de política pública, sino a iniciativas normativas concretas construidas sobre evidencia sectorial, análisis jurídico y procesos de concertación con actores públicos, privados y técnicos. En consecuencia, se recomienda priorizar la implementación de los proyectos normativos derivados de esta iniciativa mediante el trámite de los proyectos de ley y decretos ya estructurados.

Prioridad 2: implementación de motores de IA en todo el aparataje estatal

Se recomienda adoptar una estrategia transversal de incorporación de motores de IA en las funciones centrales del Estado, como parte de una agenda de modernización del Gobierno, simplificación de procesos y fortalecimiento de capacidades institucionales. Esta medida serviría además como apoyo a la transformación del cambio de enfoque del Estado hacia un modelo de intervención basado en gestión de riesgos.

La literatura muestra que la IA puede incrementar la productividad y la capacidad de respuesta de los servicios públicos, y fortalecer la rendición de cuentas de los Gobiernos. Además, esta herramienta es particularmente relevante en entornos como el colombiano, caracterizado por fragmentación institucional y complejidad de procesos y trámites.

El reporte *Governing with Artificial Intelligence: The State of Play and Way Forward in Core Government Functions* analizó una base de 200 casos de uso de inteligencia artificial en go-

biernos nacionales e identificó que aproximadamente el 57 % de estas implementaciones corresponden a la automatización, simplificación o personalización de procesos públicos, principalmente en funciones administrativas (OCDE, 2025a). Ahora bien, además de este rol como facilitador de funciones administrativas, la IA puede contribuir efectivamente al proceso de intervención regulatoria gracias a su capacidad para analizar grandes volúmenes de información, identificar patrones y relaciones entre normas, y generar evidencia para apoyar la formulación y revisión de políticas públicas (OCDE, 2024). De igual forma, estas capacidades pueden facilitar la identificación de inconsistencias en los marcos regulatorios existentes y apoyar procesos de actualización, simplificación y mejora normativa basados en análisis exhaustivos y comparativos (OCDE, 2024).

Para garantizar la implementación efectiva de las herramientas de IA, es fundamental construir capacidades insti-



tucionales para, de un lado, supervisar riesgos asociados a la automatización y, por otro, adoptar la IA transversalmente y de

manera integral; no únicamente como proyectos aislados con alcance puntual.

Prioridad 3: optimización del tamaño del Estado

La literatura muestra que la relación entre tamaño del sector público y el crecimiento económico no es lineal y depende altamente de factores como la calidad institucional (European Central Bank, 2011):

- El efecto negativo de un Estado grande es mucho más fuerte cuando la calidad institucional es baja. Instituciones sólidas ayudan a que el gasto público se use para fines productivos y no se desperdicie en burocracia o corrupción.
- El crecimiento excesivo del Estado genera mayores efectos negativos en sistemas no democráticos que en democráticos. Asimismo, las libertades civiles y los derechos políticos ayudan a atenuar los efectos negativos del tamaño del sector público.

En definitiva, si bien no existe consenso sobre cuál debería ser el punto óptimo y la evidencia apunta a que depende de factores institucionales, es importante avanzar en una estrategia de optimización del tamaño del Estado orientada a racionalizar estructuras administrativas, revisar distribución de funciones públicas y fortalecer capacidad institucional.

El gasto público cumple funciones esenciales para el desarrollo económico a través de la provisión de infraestructura, la seguridad y bienes públicos en general. Sin embargo, el crecimiento del alcance del Estado con una baja capacidad administrativa y la fragmentación institucional pueden generar efectos indeseados como el aumento de cargas regulatorias y la pérdida de eficiencia.

A su vez, cuando el Estado es débil, tiene baja capacidad de control, es fácilmente capturado por grupos de interés o es poco efectivo, se fomentan prácticas por fuera de la esfera institucional formal y legal. Por ejemplo, la regulación onerosa y frágil se ha vinculado con un aumento de la economía sumergida o clandestina (legal e ilegal), y se ha encontrado evidencia de que aquellos Gobiernos con limitada fortaleza institucional tienden a responder con aumentos en las regulaciones¹. Así pues, la optimización del tamaño del Estado debe buscar equilibrar la provisión de bienes públicos esenciales con la necesidad de mantener una carga impositiva y regulatoria que no imponga barreras al crecimiento de la productividad.

1. Ver por ejemplo Singh et al. (2012).



5 Referencias

- 1 Behar-Villegas, E., Sanabria-Pulido, P. y Hasselbrinck-Macias, P. (2022). *Las "ías", entes de control y fiscalía en cifras: politización e ineffectividad en la gestión pública entre múltiples capas de control* (Documento de Trabajo 87). Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo.
- 2 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2024). *Mejores gobiernos para mejores vidas: Fortaleciendo las capacidades del Estado para una gestión estratégica, meritocrática e inclusiva del servicio civil en América Latina y el Caribe*.
- 3 Colombia Compra Eficiente. (2025). *Secop I* [Conjunto de datos]. <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-I/xvdy-vvsk>
- 4 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (2024). *United Nations E-Government Survey 2024: Accelerating Digital Transformation for Sustainable Development (with the addendum on Artificial Intelligence)*.
- 5 DNP. (2026). *Observatorio de Mejora Normativa*. https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/observatorio-de-mejora-normativa.aspx
- 6 European Central Bank. (2011). *Economic performance and government size* (Working Paper Series N.º 1399).
- 7 Guío, A. (2024). *Regulatory sandboxes in developing economies: an innovative governance approach* (Project Documents LC/TS.2024/59). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- 8 Gutiérrez, J. D. y Muñoz-Cadena, S. (2023). Adopción de sistemas de decisión automatizada en el sector público: Cartografía de 113 sistemas en Colombia. *GIGAPP Estudios Working Papers*, 10(267-272), 365-395.
- 9 Nyasha, S. y Odhiambo, N. M. (2019). Government size and economic growth: A review of international literature. *SAGE Open*, 9(3), 1-12.
- 10 OCDE. (2012). *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*. OECD Publishing.
- 11 OCDE. (2018). *OECD regulatory enforcement and inspections toolkit*. OECD Publishing.
- 12 OCDE. (2019). *Better Regulation Practices Across the European Union*. OECD Publishing.
- 13 OCDE. (2020). *Índice de Gobierno Digital OCDE 2019: Resultados y mensajes clave*. OECD Publishing.
- 14 OCDE. (2023). *Government at a glance 2023*. OECD Publishing.
- 15 OCDE. (2024). *Panorama de las administraciones públicas: América Latina y el Caribe 2024*. OECD Publishing.
- 16 OCDE. (2025a). *Governing with artificial intelligence: are governments ready?* OECD Publishing.
- 17 OCDE. (2025b). *OECD Licensing and Permitting: How to Manage Risks While Supporting Growth*. OECD Publishing.
- 18 OCDE. (2026). *OECD Going Digital Toolkit*. <https://goingdigital.oecd.org/>
- 19 Singh, A., Berg, J. y Schreyer, P. (2012). *Informality and employment quality: A global perspective*. International Labour Office.
- 20 Vedder, R. K. y Gallaway, L. E. (1998). *Government size and economic growth*. Joint Economic Committee. https://www.jec.senate.gov/public/_cache/files/3169720b-0447-4977-909d-0750e3346e4c/government-size-and-economic-growth-december-1998.pdf